



MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (FURGON) MARCA HYUNDAI, PLACA PATENTE UNICA FKZF-39 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 11.07.2014
DECRETO: N° 3092/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 755 de fecha 04.03.2013. Nombramiento a Contrata al Sr. Sergio Pacheco Pacheco.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 141624, a nombre del Sr. Sergio Pacheco Pacheco.
7. Correo electrónico de fecha 11 de Julio del año 2014, enviado por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo al Departamento de Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 11 de Julio del año 2014, enviado por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo al Departamento de Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Furgón), Marca Hyundai, Placa Patente Unica FKZF-39, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario el día Lunes 14 de Julio del año 2014, en la Ciudad de Valparaíso.
- II. Designese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Sergio Pacheco Pacheco, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], Póliza de Fianza de Conductor N° 141624, Grado 16° del Escalafón de Auxiliares de la Planta Municipal, para conducir vehículo Municipal (Furgón), Marca Hyundai, Placa Patente Única FKZF-39, el día Lunes 14 de Julio del año 2014, a las 08:00 Hrs., para trasladar al vehículo antes individualizado a mantención de los 30.000 Kilómetros, en Hernández Motores, ubicado en Calle Chacabuco N° 2012, Ciudad de Valparaíso.

HORARIO SALIDA : A las 08:00 Hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, hasta Hernández Motores, ubicado en Calle Chacabuco N° 2012, Ciudad de Valparaíso.

REGRESO : Desde Hernández Motores, ubicado en Calle Chacabuco N° 2012, Ciudad de Valparaíso, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIMÉ GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/lag
DECRETO ALCALDICIO N° 3092
11.07.2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Sergio Pacheco Pacheco. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)